



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Filología Clásica
Número de Expediente (RUCT):	2501096
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Filología
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	15/09/2017
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Filología Clásica " con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Los responsables del título elaboran Planes de mejora a partir del análisis de los resultados obtenidos. A este respecto, la Comisión de Evaluación considera adecuadas las acciones de mejora propuestas, pues responden a necesidades reales de la titulación: Baja participación en las encuestas de satisfacción (GFC-01), incentivar la realización de prácticas externas (GFC-02); apoyo a estudiantes con necesidades específicas (GFC-03); y alta tasa de abandono (GFC-04).

No obstante, como resultado de la revisión de la documentación y de las entrevistas con los diferentes grupos de interés, se proponen otras acciones de mejora adicionales que se recogen en los siguientes criterios.

Revisión de alegaciones:

La Comisión de Evaluación externa agradece el documento *Plan de Mejoras derivadas del Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Filología Clásica*, validado por la Comisión Académica del Grado reunida el 15/11/2023 y por la Comisión de Calidad del Centro reunida el 21/11/2023. En sucesivos seguimientos del título se analizará el impacto de las acciones que en él se proponen.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El Informe de renovación de la acreditación que presenta el título pone de manifiesto la capacidad de los órganos de gestión del centro para recabar datos y analizarlos con rigor de cara a la mejora de las enseñanzas.
- Acciones de difusión del título en las que participa el centro: Programa A Ponte y videos de presentación de la facultad incluyendo información sobre materias de los distintos grados que se imparten en el centro.
- Proyección social del centro: Prácticas en empresa y Consejo Consultivo.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el **interés académico** y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión. Además, se trata de una titulación única en el Sistema Universitario de Galicia. No obstante, se recomienda seguir trabajando en la captación de estudiantes.

En cuanto a la **oferta de módulos, materias y asignaturas**, se advierte que se han llevado a cabo modificaciones en la denominación de algunas materias, así como en la distribución de otras en diferentes módulos. Tales cambios, en principio, no sustanciales, deberán tramitarse ante la ACSUG siguiendo el cauce establecido.

Las **actividades académicas** se desarrollan, en general, conforme a lo previsto y permiten la adquisición de las competencias propias del título. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas. El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, permiten la consecución de las competencias previstas.

En general, se pone de manifiesto la **satisfacción** del profesorado con la docencia impartida y la satisfacción del alumnado con la docencia recibida. No obstante, el centro deberá adoptar medidas para recabar la satisfacción del alumnado con la actividad docente, de tal modo que pueda conocer, si fuera el caso, cualquier tipo de incidencia y adoptar, en consecuencia, las medidas oportunas.

El centro dispone de mecanismos para favorecer la **coordinación** horizontal y vertical de los títulos. A mayores, se ha aprobado un Protocolo de coordinación que incluye, entre otras medidas, el nombramiento de un coordinador por curso. Sin embargo, en el caso del Grado de Filología Clásica no se publican los nombres de los responsables. Por otra parte, a la vista de las características de las enseñanzas que se imparten, articuladas como módulos Mayor y Minor, se recomienda hacer un seguimiento especial de este aspecto. Más aún teniendo en cuenta que los mecanismos para recabar la satisfacción de los grupos de interés no resultan útiles a este respecto (la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título no pregunta sobre la coordinación; la encuesta de satisfacción con la docencia recibida solo pregunta sobre este aspecto parcialmente; y, en cualquier caso, el porcentaje de participación es tan bajo que los datos no son significativos).

Llama la atención la **escasa participación de profesorado y alumnado** en la encuesta de satisfacción con el título: el centro es consciente de ello y propone la acción de mejora GFC-01 insistiendo en la información sobre las encuestas. A mayores, se recomienda adoptar una estrategia diferente, más cualitativa, como, por ejemplo, a través de reuniones específicas programadas regularmente con profesores y estudiantes (delegados de cursos etc.) procurando la objetividad en la obtención de datos y en el análisis de resultados para que puedan ser aducidos como evidencias, en la misma línea, por ejemplo, de lo que se hace para recabar la satisfacción con el TFG.

No consta el nivel de participación del alumnado del título en las **prácticas externas**. El centro propone una acción de mejora (GFC-02) para incentivar la participación en las mismas. No obstante, para garantizar el éxito de las prácticas se recomienda especificar los perfiles formativos requeridos específicamente por cada empresa o institución que participa en la oferta. La entrevista previa con las empresas y organismos que ofertan las prácticas se revela como un mecanismo adecuado para garantizar el éxito de las mismas, pues en algunos casos se precisan habilidades muy concretas que el alumnado no poseen aún.

En general, el estudiantado accede al título con el perfil de ingreso previsto. En algunos casos, no obstante, se detecta una falta de conocimientos previos de lengua griega. A este respecto se recomienda informar claramente sobre el conocimiento de esta lengua en el perfil de ingreso y mantener o adoptar, según el caso y en función de las capacidades docentes, las medidas oportunas que permitan nivelar los conocimientos de griego.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben tramitar ante la instancia oportuna, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa vigente por la ACSUG, las **modificaciones realizadas sobre la memoria** verificada del título, en concreto, los cambios en la denominación y distribución de materias del título. En este sentido se recomienda, además, llevar a cabo la anunciada actualización de la memoria del título introduciendo en ella información necesaria que ya se ofrece de hecho, como, por ejemplo, el perfil de ingreso etc. A mayores, se recomienda reconsiderar, en la medida de lo posible, la reubicación de algunas materias, teniendo en cuenta la opinión de los diferentes grupos de interés, en especial del alumnado, de modo tal que pueda mejorarse, en la medida de lo posible, la organización de las enseñanzas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir trabajando en la captación de estudiantado de nuevo ingreso.
- Como extensión de la GFC-02, recabar la opinión sobre el título de los grupos de interés (alumnado y profesorado) cuya participación en las encuestas es históricamente baja. Para ello, se recomienda incentivar la participación en las encuestas de satisfacción ya existentes o bien adoptar de forma sistemática una estrategia de otro tipo, más cualitativa, consistente, por ejemplo, en reuniones programadas con profesores y con representantes de estudiantes. En ambos casos es preciso garantizar que la recogida efectiva de evidencias sea homologable, de tal modo que los resultados sean relevantes para el funcionamiento del sistema de calidad. La encuesta sobre Trabajos fin de grado puede resultar a este respecto un buen modelo.
- Adoptar las medidas oportunas para nivelar los conocimientos de lengua griega del alumnado que lo necesite.
- Participar en el Protocolo de coordinación del centro, nombrando coordinadores de cursos, que, a su vez, puedan liderar las acciones previstas en el párrafo anterior y recabar información valiosa sobre aspectos concretos de la organización del título y la coordinación vertical y/u horizontal del plan de estudios.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En general, la **información** es objetiva, suficiente y actualizada. La página web institucional publica información suficiente sobre las características de los títulos. Para incentivar la movilidad entrante se recomienda seguir avanzando en la actualización de la versión inglesa de la información de cada título.

RECOMENDACIONES

- Reflexionar sobre la idoneidad de los mecanismos de información actualmente en vigor y diseñar **una estrategia de comunicación** que, en colaboración con los estudiantes, garantice el conocimiento de los servicios que oferta el centro, especialmente en lo que se refiere a PAT, mentorización, orientación profesional, prácticas externas, movilidad etc.
- Para incentivar la movilidad entrante se recomienda seguir avanzando en la actualización de la versión inglesa de la información del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El centro dispone de un **Sistema de garantía de Calidad (SGC)** formalmente diseñado para la mejora continua de la titulación. El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información, analizarla, detectar debilidades, proponer acciones de mejora y realizar el seguimiento de las mismas. No obstante, como ya se ha dicho, la **participación** en las encuestas de satisfacción sigue siendo baja o muy baja, y en otros casos se ofrece de manera agregada. El centro es consciente de ello y ha propuesto acciones de mejora sin apenas éxito. Teniendo en cuenta esta circunstancia y la singularidad del centro cabe recomendar que se sistematice una estrategia de otro tipo, más cualitativa, a partir de reuniones programadas con los grupos de interés. En este caso es preciso garantizar la recogida efectiva de evidencias que resulten relevantes para el funcionamiento del sistema de calidad, de tal modo que el proceso resultante sea útil y homologable.

Por otra parte, se valoran positivamente las tres encuestas propias del centro (Perfil de ingreso y procedimientos para la captación de alumnado, Proceso de elaboración y defensa del TFG, y Proceso de movilidad del alumnado), aunque no se han aplicado de modo sistemático en el caso del Grado en Filología Clásica.

El centro cuenta un procedimiento de recogida de **quejas, sugerencias y felicitaciones**, que, sin embargo, no ha sido utilizado por el alumnado del título.

RECOMENDACIONES

- Incrementar la participación del profesorado y el alumnado en las encuestas de satisfacción con el título a fin de disponer de los elementos de juicio y de contraste necesarios para alcanzar los objetivos previstos por el SGC, o bien utilizar otras estrategias más cualitativas a partir de reuniones con los distintos grupos de interés.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. La cualificación del personal docente, medida en términos de grado académico y de sexenios de investigación, es muy elevada. La satisfacción del profesorado del centro con las acciones formativas es adecuada.

El personal de apoyo está cualificado y es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y al alumnado. El centro hace constar la conveniencia de contar con un técnico informático a tiempo completo para atender las necesidades propias de la Facultad.

RECOMENDACIONES

- En cuanto la USC publique la convocatoria del Programa Docencia, incentivar la participación del profesorado del título en dicho programa.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. El Centro cuenta con espacios suficientes y convenientemente dotados y acondicionados para la realización de las labores asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras son, pues, adecuadas, aunque se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo algunas reformas para alcanzar la accesibilidad universal.

Los distintos grupos de interés destacan la biblioteca de la Facultad de Filología y los servicios que presta a profesores y alumnos como un punto fuerte.

RECOMENDACIONES

- Seguir avanzando en la ejecución de las reformas que permitan la accesibilidad universal en el centro.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. No hay datos desagregados de la satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En general, los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y permiten la consecución de los resultados de aprendizaje.

Análisis de los indicadores:

- **Demanda.** El Autoinforme analiza la evolución de la demanda del título y explica las oscilaciones habidas en los últimos años. A este respecto, se aprecia una cierta oscilación en la demanda en los últimos años. La media de alumnos matriculados no alcanza la oferta de plazas, no obstante, el dato de matrícula puede y debe entenderse en el contexto social y académico del SUG, en la medida en que este es el único centro que ofrece esta titulación, que, por otra parte, tiene una amplia tradición en el panorama académico español y europeo. El centro lleva a cabo numerosas acciones de cara a la difusión del título, cuyos resultados, no obstante, habrá que evaluar a medio plazo.
- La **tasa de éxito** presenta unos valores razonables, aunque en los dos últimos cursos se aprecia un ligero, pero paulatino descenso. Lo mismo cabe decir de la **tasa de rendimiento**. La **tasa de evaluación**, en cambio, se mantiene relativamente estable en unos valores adecuados.
- La **tasa de graduación** ha sufrido un descenso notable alcanzando una cifra inédita en la serie histórica. Se debe diseñar una acción de mejora que analice las posibles causas de este descenso y proponga medidas adecuadas para mejorar el indicador.
- La **tasa de abandono** en el primer curso ha mejorado en relación con los dos cursos anteriores, pero

sigue siendo relativamente alta. El centro es consciente de la situación y explica razonadamente las causas atendiendo al perfil de ingreso del alumnado de primera matriculación.

- La **duración media de los estudios** se mantiene estable en 4,5 años, lo cual, en principio, resulta razonable.

Análisis de la satisfacción:

- La satisfacción del alumnado con la **docencia recibida** es positiva. También es positiva la satisfacción del profesorado con la **docencia impartida**.
- El Autoinforme pone de manifiesto que el alumnado no parece demasiado satisfecho con algunos aspectos organizativos del título (horarios, carga de trabajo, calendario de exámenes y organización del título), por lo que se anuncia una posible **acción de mejora** al respecto, que, sin embargo, no aparece formulada como tal en el documento de autoevaluación. Resulta recomendable, pues, que el centro habilite algún tipo de mecanismo que permita a los gestores del título conocer las posibles incidencias que puedan presentarse para darles respuesta de la manera más eficaz posible. En la visita al centro se han detectado algunas discordancias en torno al **cumplimiento de las labores docentes del profesorado**, que no han sido recogidas a través de los métodos habilitados por el centro para la recogida de quejas. Se anima a los responsables a que investiguen las fórmulas más adecuadas entre el alumnado para solventar dichas incidencias.
- La escasa participación en otras encuestas o la falta de datos actualizados y desagregados impide valorar sus resultados.
- El nivel de satisfacción del PAS es adecuado.

Inserción laboral:

- No se dispone de datos actualizados sobre el nivel de **inserción laboral** de los egresados del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe diseñar una acción de mejora que analice las posibles causas del descenso de la tasa de graduación y proponga medidas adecuadas para mejorar el indicador.

RECOMENDACIONES

- En la medida de lo posible, obtener y analizar los datos sobre inserción laboral de la titulación.
-

Santiago de Compostela 28 de noviembre de 2023

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira